



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5074

PARRAL,

16 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Ex. N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Ex. N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Reunión SERNAM, el día 11 de Octubre del 2012, a las siguientes funcionarias municipales:

VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios  
MARIA CRISTINA LARRAÑAGA GUTIERREZ, Honorarios

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 114.05.03.004, del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y BACHESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.